

# La CNMV publica su Plan de actividades para el año 2023

**Legal Alert** 



Marzo 2023

**kpmgabogados.es** kpmg.es

# CNMV - Plan de actividades 2023

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha definido las líneas estratégicas que orientarán su actuación para los ejercicios 2023 y 2024, conforme al enfoque bienal adoptado desde 2017 y sobre la base de su misión legal. En este contexto el pasado 23 de febrero de 2023 publicó su Plan de actividades para 2023.

La CNMV ha presentado su Plan de Actividades (en adelante, "Plan de Actividades" o "Plan") donde define cinco líneas estratégicas para 2023 y 2024 y se fijan cuarenta y ocho objetivos concretos a desarrollar a lo largo del ejercicio donde seguirán siendo prioritarias las previstas en el marco del Plan de Acción contra el cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, la prevención del fraude y la innovación tecnológica. Además, informa que del Plan de Actividades del 2022 se han cumplido 43 de los 47 objetivos planeados.

#### Líneas Estratégicas

La CNMV para llevar a cabo su Plan de actividades ha definido cinco líneas estratégicas que orientarán su actuación:

Supervisión rigurosa de los mercados de valores con especial atención a la estabilidad financiera

La CNMV reforzará sus procesos de identificación, análisis y supervisión de riesgos, construyendo indicadores de riesgo sistémico en los mercados y haciendo uso de las nuevas herramientas. Asimismo, se velará por la resiliencia y robustez de las infraestructuras de los mercados, así como de las entidades prestadoras de servicios de inversión.

Fortalecer el marco de protección de los inversores minoristas mediante la educación financiera como medida de autoprotección.

Se ha fijado el objetivo de supervisar que el diseño y la comercialización de productos y servicios de inversión se realicen en el mejor interés del cliente. Para ello se pretende impulsar un Plan de Educación Financiera 2022-2025 como medida de autoprotección de los inversores.

Para ello, se realizarán revisiones para identificar, por un lado, prácticas que puedan suponer un riesgo a la protección de los inversores, y por otro, verificar que las entidades cumplen con las obligaciones que se les hubiera encomendado. Este fortalecimiento se centrará especialmente en los productos y servicios que promocionen de alguna manera características de sostenibilidad u objetivos de inversión sostenible, los que revistan de cierta complejidad y con impacto a largo plazo, y los productos de renta fija que se encuentren en comercialización. Asimismo, se trasladará la filosofía de protección a los intermediarios

financieros para el adecuado diseño y comercialización de productos y servicios de inversión

Al hilo de lo anterior, se intensificarán las actuaciones Fraude Financiero para así ofrecer a los inversores una mayor protección contra el fraude y las prácticas inadecuadas, poniendo especial énfasis en las advertencias sobre entidades no autorizadas, en toda publicidad que no se ajuste a la legalidad incluyendo en esta cualquier tipo de mensaje engañoso o que pueda inducir a error al cliente, como también toda información que pueda suponer recomendaciones de inversión, sin importar la procedencia de esta.

Revitalizar los mercados de capitales para favorecer el crecimiento y la transición a una economía sostenible

La CNMV concentrará sus esfuerzos en revitalizar el uso de los mercados de capitales por parte de las empresas, principalmente las pymes innovadoras con capacidad de crecimiento, para que la economía española afronte con éxito su transformación hacia una economía más sostenible.

Los mecanismos previstos para facilitar el flujo de inversiones hacia actividades sostenibles se basarán en (i) la divulgación de información estandarizada v comparable, (ii) la supervisión de información no financiera de entidades cotizadas y, (iii) desarrollo del sector de la inversión colectiva.

Finalmente, en cuanto a esta línea de actuación se establece como prioridad el seguimiento e identificación de cualquier práctica que pueda suponer la realización de greenwashing o blanqueo ecológico.

Monitorizar los efectos de la innovación financiera y tecnología de los mercados de valores

El objetivo principal es evaluar el impacto de todas las innovaciones que se realicen a nivel financiero, apoyar las oportunidades de desarrollo y mitigar los posibles riesgos de ciberseguridad que puedan surgir. Para ello, la CNMV prevé continuar con el sandbox regulatorio, adquirir como supervisor experiencia en tecnologías de registro distribuido (DLT), implementación eficaz del

Reglamento MiCA<sup>1</sup> y DORA<sup>2</sup> así como impulsar la transformación digital de la propia CNMV.

#### Fomentar su accesibilidad y conexión con la sociedad

Respecto a esta última línea de actuación, la CNMV tiene por objetivo potenciar la comunicación institucional, y, por consiguiente, reforzar su compromiso social. Para ello, tiene previsto destinar esfuerzos en hacer más accesible toda la información que genera ya sea en su página web, como así crear nuevas vías de comunicación en redes sociales con mensajes más comprensibles y útiles, así como mantener un diálogo constructivo con grupos de interés en colaboración con economistas y académicos.

#### **Objetivos**

De conformidad con lo anterior, este Plan de Actividades de la CNMV detalla un total de cuarenta y ocho objetivos que se ha establecido CNMV para este 2023.

En primer lugar, están previstas una serie de iniciativas para asegurar la fiabilidad de la información financiera que faciliten las entidades emisoras, como la revisión de los desgloses contables sobre las incertidumbres a las que se exponen y el adecuado reflejo de la inflación y la subida de los tipos de interés en base a sus pruebas de deterioro de activos, entre otras.

En la misma línea, por parte de la CNMV se ha establecido el objetivo de realizar un seguimiento y un dialogo continuo con las entidades cotizadas, haciendo especial énfasis en los desgloses relativos a la información sobre sostenibilidad, así como la actualización de la Guía Técnica sobre comisiones de auditoría que se propone emitir a consulta pública.

A lo largo de 2023 se tiene planteado la realización de seis revisiones horizontales a los intermediarios financieros. De estas revisiones horizontales cabe destacar una iniciativa coordinada con ESMA relativa al cumplimiento de las obligaciones de las comunicaciones comerciales y la publicidad, revisión que se complementará con un *mystery shopping* enfocado a canales on-line, donde se incluirá entre otras la de las entidades que operen en España en libre prestación de servicios.

En relación con lo anterior, se revisará el grado de cumplimiento de las entidades respecto a la normativa de sostenibilidad, liquidez de las IIC y la información contenida en el documento de Datos Fundamentales para el Inversor; así como evaluar el

grado de preparación de las empresas de servicios de inversión y gestoras para la **implementación de lo requerido en DORA**, para ello se remitirá un cuestionario a las entidades y que la CNMV analizará conforme a lo reportado.

Otro de los objetivos más destacables de este Plan de Actividades sería la creación de la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales, mediante la cual se pretende agilizar todos los trámites para entidades de capital riesgo, gestoras y empresas de inversión.

En la lucha contra el fraude y del Plan de acción contra el Fraude Financiero también se quiere mejorar el sistema de advertencias de entidades no autorizadas para disponer de una base de datos común a nivel internacional de chiringuitos financieros que se pueda consultar online, como así llevar a cabo una campaña de divulgación y comunicación para la prevención del fraude.

Respecto a la protección del cliente, uno de los objetivos que se han establecido para este 2023, sería la ampliación y mejora de los canales de atención de los clientes del organismo, para ello, se llevará a cabo una serie de iniciativas que promoverán una mejora del conocimiento de la institución para todas aquellas sociedades que tengan interés en profundizar en las actividades y funcionamiento de la CNMV. Para la realización de este último objetivo, se pretende impulsar una nueva de estrategia de comunicación mediante las redes sociales, en las que se realizarán actuaciones de difusión de los servicios que ofrece el organismo supervisor español.

Asimismo, se pretende desarrollar un programa de educación financiera sobre la naturaleza y riesgos de los criptoactivos, y la creación de un comité asesor de economistas financieros en el ámbito de los mercados de valores.

Por último, en materia de finanzas sostenibles quiere impulsar el dialogo y la formación del mercado, haciendo énfasis especialmente en riesgos como puede ser el *greenwashing*, para ello, desarrollará una serie de actuaciones complementarias a las de supervisión de carácter divulgativo.

#### **Documentos**

Por si resulta de su interés, les dejamos el link al enlace donde se puede acceder a toda la información relativa a este Plan de actividades de la CNMV para 2023.

• <u>Link</u>

de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Actualmente Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los mercados de criptoactivos.

Consejo relativo a los mercados de criptoactivos.
 Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo

## **Contactos**

Francisco Uría Socio KPMG Abogados Tel. 91 451 30 67 furia@kpmg.es

María Pilar Galán Socia KPMG Abogados Tel. 91 451 31 70 mariapilargalan@kpmg.es

Francisco Carrasco Socio KPMG Abogados Tel. 91 451 32 54 franciscocarrasco@kpmg.es

## Oficinas de KPMG en España

#### A Coruña

Calle de la Fama, 1 15001 A Coruña T: 981 21 8241 Fax: 981 20 02 03

#### **Alicante**

Edificio Oficentro Avda. Maisonnave, 19 03003 Alicante T: 965 92 0722 Fax: 965 22 75 00

#### **Barcelona**

Torre Realia Plaça de Europa, 41 08908 L'Hospitalet de Llobregat Barcelona

T: 932 53 2900 Fax: 932 80 49 16

#### Bilbao

Torre Iberdrola Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao T: 944 79 7300 Fax: 944 15 29 67

#### Girona

Edifici Sèquia Sèquia, 11 17001 Girona T: 972 22 0120 Fax: 972 22 22 45

#### Las Palmas de Gran Canaria

C/Triana, 116 – 2° 35002 Las Palmas de Gran Canaria T: 928 33 23 04

T: 928 33 23 04 Fax: 928 31 91 92

Edificio Saphir

#### **Madrid**

Torre de Cristal Paseo de la Castellana, 259 C 28046 Madrid T: 91 456 3400 Fax: 91 456 59 39

Málaga

Marqués de Larios, 3 29005 Málaga T: 952 61 14 60 Fax: 952 30 53 42

#### Oviedo

Ventura Rodríguez, 2 33004 Oviedo T: 985 27 69 28 Fax: 985 27 49 54

#### Palma de Mallorca

Edificio Reina Constanza Calle de Porto Pi, 8 07015 Palma de Mallorca T: 971 72 16 01 Fax: 971 72 58 09

#### **Pamplona**

Edificio Iruña Park Arcadio M. Larraona, 1 31008 Pamplona T: 948 17 1408 Fax: 948 17 35 31

#### San Sebastián

Avenida de la Libertad, 17-19 20004 San Sebastián T: 943 42 2250 Fax: 943 42 42 62

#### Sevilla

Avda. de la Palmera, 28 41012 Sevilla T: 954 93 4646 Fax: 954 64 70 78

#### **Valencia**

Edificio Mapfre
Paseo de la Almeda, 35, planta 2
46023 Valencia

T: 963 53 40 92 Fax: 963 51 27 29

#### <u>Vigo</u>

Arenal, 18 36201 Vigo T: 986 22 8505 Fax: 986 43 85 65

#### Zaragoza

Centro Empresarial de Aragón Avda. Gómez Laguna, 25 50009 Zaragoza T: 976 45 8133 Fax: 976 75 48 96

Privacidad | Darse de baja | Contacto

© 2023 KPMG Abogados S.L.P., sociedad española de responsabilidad limitada profesional y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.